



COMUNICADO MEFP/VPCF/DGSGIF N° 38/2026

HABILITACIÓN DEL REGISTRO DEL "PLAN DE PAGOS DE SUBSIDIOS PARA PERSONAL DESVINCULADO"

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica a todas las entidades públicas que operan en el módulo de Administración de Personal (ADP) del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que, a partir de la fecha, se encuentra habilitada la funcionalidad "Plan de Pagos de Subsidios para Personal Desvinculado", misma que permite el registro del plan de pagos para aquellos casos en los que este no hubiese sido registrado oportunamente antes de la desvinculación del funcionario, con el fin de gestionar la generación de las planillas de subsidio por cesantía.

La guía operativa se encuentra disponible en la Biblioteca Digital y puede ser descargada a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/4z4LRqf>



Guía Operativa
Plan de Pago y Generación de Planillas de Subsidios
(SIGEP)

<https://bit.ly/4z4LRqf>

La Paz, 29 de julio de 2026



OFICINA CENTRAL

La Paz: Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle Loayza

Teléfonos: +591 (2) 2183333

www.economiayfinanzas.gob.bo